



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Antioquia para todos.

*¡Manos a la obra!*

## RESOLUCIÓN NÚMERO 020471 DE 2008

( 31 OCT. de 2008)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación para la **“REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ”**.

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Artículo 24, Numeral 7°, y Artículo 30, Numeral 1°, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Departamental 926 de 2008, y

#### CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...".
- Que atendiendo las obligaciones de la Constitución Nacional y en particular la Ley 105 de 1993 en sus artículos 16 y 19 y obrando en coherencia con la Misión y Visión de la Secretaría de Infraestructura Física y del Plan de Gobierno de Antioquia 2008 - 2011 "Antioquia para Todos, Manos a la Obra", específicamente en su visión de: "Integrar y articular territorialmente a Antioquia" y ) "Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura física, transporte, servicios públicos y telecomunicaciones para promover la articulación territorial".
- Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
- Que el Decreto 2474 de julio 7 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, establecen como una de las modalidades de selección la Licitación Pública, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvara en el cumplimiento de los fines estatales.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Antioquia para todos.

*¡Manos a la obra!*

- Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la oficina 904 Dirección Territorial, Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, ubicada en la . Calle 42B 52-106, en la ciudad de Medellín.

Para amparar el valor del contrato que se derive de la presente licitación, y el pago de las indemnizaciones y perjuicios a terceros afectados por la ejecución del proyecto, el Departamento de Antioquia cuenta con CDP número 2301010351/1120/4-1010/010102003/050034 Fondos Comunes Mejoramientos de Parques de los Municipios, aprobados por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia el día 13/06/2008.

- Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente Licitación Pública, se desarrollaran en las fechas, horas y lugares señalados dentro del cronograma.
- Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los Artículos 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, los artículos 3, 4 ,6 10, del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007;
- Que como consecuencia de lo anterior, la Gobernación de Antioquia, considera procedente ordenar la apertura de la Licitación Pública N° LIC 20-27-2008; cuyo objeto es contratar la “ remodelación del parque principal del municipio de amagá”.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de. la Licitación Pública N° LIC 20-27-2008; cuyo objeto es contratar la “**REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ**”.

La Licitación Pública estará sometida a las disposiciones legales y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y el Anexo Técnico en la página del Portal Único de Contratación – SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de selección de la presenta Licitación Pública N° LIC 20-27-2008:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Antioquia para todos.

*¡Manos a la obra!*

ETAPA DEL PROCESO	Fecha inicio	Fecha final	Lugar y Hora
Informe Cámara de comercio	04-08-08		
Aviso de convocatoria Publica	15-10-08		
Acto administrativo designación Comité evaluador	31-10-08		
Proyecto de pliego de condiciones	16-10-08	29-10-08	
Observaciones al proyecto de pliegos	16-10-08	29-10-08	
Aviso de prensa	16-10-08		
Respuesta observaciones	16-10-08	31-10-08	
Resolución de apertura	31-10-08		
Pliegos definitivos	31-10-08		
Visita obligatoria	04-11-08		ALCALDIA MUNICIPIO DE AMAGA HORA: 11 A-M
Audiencia para determinación y asignación de riesgos del contrato y aclaraciones ( <b>obligatoria</b> ) Lugar: Calle 42B 52 – 106, aula 1 piso 4	5-11-08		HORA 10 A.M
Recibo de observaciones a los pliegos	31-10-08	7-11-08	10:00 A.M.
Adendas	31-10-08	10-11-08	10:00 .A.M.
Cierre y apertura de propuestas Auditorio GOBERNADORES PISO 4 Lugar: Calle 42B 52 – 106,	12-11-08		5:00 P.M.
Evaluación de las propuestas	13-11-08	21-11-08	
Traslado para observaciones	24-11-08	28-11-08	
Audiencia de adjudicación y notificación Resolución Auditorio 4°.piso	5-12-08		10-AM
Celebración contrato		Dentro de los cinco días siguientes al acto de adjudicación.	
Legalización Contrato		Dentro de los cinco días siguientes a la celebración del contrato	

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocar públicamente en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002, a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de selección.

**ARTÍCULO QUINTO:** Delegar en el Secretario de Infraestructura Física para la Integración y Desarrollo de Antioquia, la competencia para continuar el trámite de la etapa precontractual del proceso de Licitación Pública N° LIC 20-27-2008, hasta la adjudicación del contrato.

**ARTICULO SEXTO:** Publicar la presente Resolución en la pagina Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Dada en Medellín, a los . de 2008

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Original firmado  
**ANDRÉS JULIAN RENDÓN CARDONA.**  
 Gobernador de Antioquia ( E )



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Antioquia para todos.  
*¡Manos a la obra!*

PROYECTÓ PILAR  
APROBÓ JUAN CARLOS HERRERA TORO